



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 13 de Julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 616 /2015**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 15517 y 17811/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Marcos Tomás Larralde, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de julio de 2015 y por el término que ejerza las funciones para las que fue designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado interinamente para prestar funciones en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, en el Juzgado Nacional de Menores N° 2, conforme al Decreto de Nombramiento de fecha 1° de julio de 2015 de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

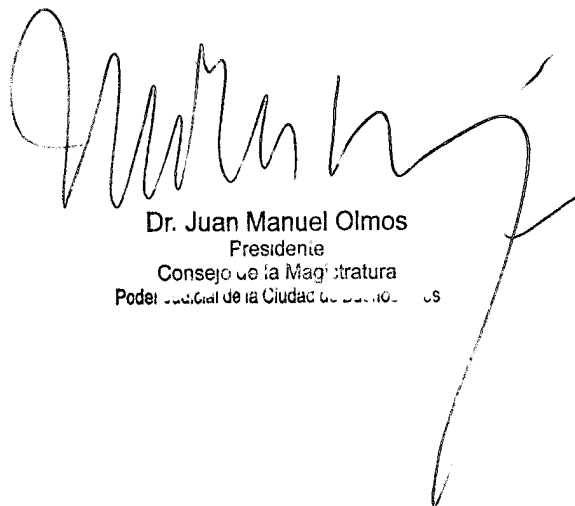


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Marcos Tomás Larralde, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°8, a partir del día 1º de julio de 2015 y mientras se mantenga en el ejercicio del cargo para el que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Marcos Tomás Larralde y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 616 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires